

DOCUMENTO ..BANDO: Bando Servicio de Ayuda a Domicilio DICIEMBRE 2018	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 479 , Fecha de Salida: 20/11/2018 9 :17:00	ESTADO FIRMADO 20/11/2018 09:07
OTROS DATOS Código para validación: JWUE3-X0BE2-I5028 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 8:06:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 20/11/2018 09:07	

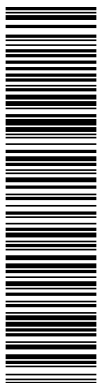
ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía, de 20 de Noviembre de 2018, la convocatoria y las bases para la contratación del **PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 2.019**, se exponen al público, durante el plazo de ocho días; durante el citado plazo los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valverde de Mérida, a 20 de Noviembre de 2018

Fdo. Francisco J. Vizcaíno Pantoja
Alcalde de Valverde de Mérida.
(Documento firmado electrónicamente)

Plaza de España, 1 – 06890 VALVERDE DE MÉRIDA – Badajoz
Tfno.: 924 321839/02 – Fax: 924 321848 – www.valverdedemerida.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31713_JWUE3-X0BE2-I5028_3F285C9A6DE08E27AC541248602F6D5A92ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valverdedemerida.es/verificar/documentos/>

DOCUMENTO BANDO: Bando Servicio de Ayuda a Domicilio DICIEMBRE 2018	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 479 , Fecha de Salida: 20/11/2018 9:17:00
OTROS DATOS Código para validación: JWUE3-X0BE2-I5028 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 8:06:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA.Firmado 20/11/2018 09:07

ESTADO
FIRMADO
20/11/2018 09:07

BANDO

El Ayuntamiento va a proceder a la contratación de DOS personas para el **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL** para el año 2019.

Las personas que resulten seleccionadas suscribirán contrato a tiempo parcial, 20 horas a la semana, y de duración determinada, en horario de mañana, o a necesidad del Servicio; percibirán como retribución la parte proporcional del salario mínimo interprofesional.

La selección se realizará de conformidad con la Convocatoria y Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 20 de Noviembre de 2018, en ella podrán participar todos los interesados que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en edad laboral durante toda la duración del contrato.
- Estar, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, desempleado o tener concedida mejora de empleo.
- No haber trabajado en algún Plan de Empleo en el Ayuntamiento, durante los últimos seis meses.

Los interesados deberán presentar solicitud, en modelo oficial, que le será facilitada en las oficinas municipales, antes de las trece horas del día 10 de Diciembre de 2018. Para ser tenida en consideración la solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo o en su caso tener concedida mejora de empleo.
- Certificado de Empadronamiento.

A los efectos de la valoración deberán aportarse también la documentación siguiente:

SITUACIÓN:

- 1) Copia de la Tarjeta de demanda de desempleo.
- 2) Certificado del SEXPE de periodos inscrito como demandante de empleo.
- 3) Informe de Vida Laboral actualizada.

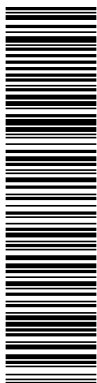
FORMACIÓN:

- 1) Documentación oficial (Títulos, Cursos, Seminarios...) que acredite la formación específica del solicitante en materia de Ayuda a domicilio y/o Atención Sociosanitaria.
- 2) Certificado de Estudios Primarios o Título de Graduado Escolar o Título de Graduado en Secundaria.

El tribunal se constituirá a las 09:30 horas del día 11 de Diciembre de 2018 y la prueba de los solicitantes, que es una parte del procedimiento de selección, se realizara en la Casa Consistorial, ese mismo día a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Fdo. Francisco J. Vizcaíno Pantoja
Alcalde de Valverde de Mérida.
(Documento firmado electrónicamente)

Valverde de Mérida, a 20 de Noviembre de 2018.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31713_JWUE3-X0BE2-I5028_3F285C8A6DE0806E2FAC541248602F6D5A92ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valverdedemerida.es/verificardocumentos/